DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS COMUNITARIOS DE TEXAS

**Certificación de activos inferiores $50,000**Para grupos familiares con activos netos combinados inferiores a $50,000.

(Complete solo un formulario por grupo familiar; incluya activos de menores).

Nombre de la cabeza de familia: N.º de unidad:

Nombre y dirección de la urbanización:

# Complete todas las opciones correspondientes de 1 a 4:

1. Mis/ activos incluyen lo siguiente (ingrese n/a en (A) si no es propietario del activo respectivo):

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fuente** | **(A) Valor  en  efectivo** | **(B) Tasa  de**  **int.** | **(A\*B) Ingresos anuales** | **Fuente** | **(A) Valor  en  efectivo** | **(B) Tasa de**  **int.** |  | **(A\*B) Ingresos anuales** | |
| Cuenta(s) de ahorros | $ | % | $ | Cuenta(s) corriente(s) | $ | % |  | $ |
| Certificados de depósito | $ | % | $ | Fondos del mercado monetario | $ | % |  | $ |
| Acciones | $ | % | $ | Bonos | $ | % |  | $ |
| Persona a persona (Cash App, Venmo, Paypal, etc.) | $ | % | $ | Fondos de fideicomiso | $ | % |  | $ |
| Patrimonio neto en bienes raíces | $ | % | $ | Contratos de compraventa de terrenos | $ | % |  | $ |
| Sumas globales recibidas | $ | % | $ | Inversiones de capital | $ | % |  | $ |
| Dinero en mano | $ | % | $ |  |  |  |  |  |
| Bitcoin o criptomoneda | $ | % | $ | GoFundMe o colaboración abierta distribuida | $ | % |  | $ |
| Seguro de vida (sin incluir pólizas a plazo) | $ | % | $ | Tarjetas de débito prepagas | $ | % |  | $ |
| Propiedad personal mantenida como inversión | $ | % | $ | Explicación | | | | |
| Otro (indique): | $ | % | $ | Explicación | | | | |

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE. Determinados fondos (fideicomiso, por ejemplo) pueden o no ser (totalmente) accesibles a usted. Incluya solo aquellos montos a los que pueda acceder.

**(*Marque la casilla 2 o la casilla 3 a continuación, no ambas)***

1. ❑ En los últimos dos (2) años, yo (nosotros) he (hemos) vendido o donado activos (que incluyen dinero en efectivo, bienes raíces, etc.) por más de $1,000 por debajo de su valor promedio de mercado

(FMV). Esos montos equivalen a un total de $ (ingrese la diferencia entre el FMV y el monto que recibió).

1. ❑ Yo (nosotros) no he (hemos) vendido o donado activos (que incluyen dinero en efectivo, bienes raíces, etc.) por debajo de su valor promedio de mercado durante los últimos dos (2) años
2. ❑ Yo (Nosotros) no tengo (tenemos) ningún activo en este momento (no marque esta casilla si ha ingresado alguna cifra en la sección 1 anterior).

# Los activos familiares netos (tal como se define en la sección 813.102 del título 24 del CFR) mencionados anteriormente no exceden $50,000 y los ingresos anuales provenientes de los activos netos familiares son de

**$** (ingrese el total de todos los *ingresos anuales (A\*B)* en la sección 1 anterior). **Este monto se incluye en los ingresos anuales brutos totales.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Firma del solicitante o inquilino |  | Fecha |  | Firma del solicitante o inquilino |  | Fecha |
| Firma del solicitante o inquilino |  | Fecha |  | Firma del solicitante o inquilino |  | Fecha |

**SANCIONES POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CONTENIDO.** En la sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos se establece que una persona será culpable de un delito grave en caso de que realice declaraciones falsas o fraudulentas, de manera intencional y voluntaria, ante cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. El HUD y cualquier propietario (o cualquier empleado del HUD o el propietario) podrán estar sujetos a sanciones por la divulgación no autorizada o el uso indebido de la información que se recopile en función del presente formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en función del presente formulario de verificación se limita a los fines antedichos. Toda persona que solicite, obtenga o divulgue información, de manera intencional o voluntaria, con el falso pretexto de hacerlo en relación con un solicitante o participante podrá verse sujeta a un delito menor y recibir una multa que no superará los $5,000. Todo solicitante o participante que resulte afectado por la divulgación negligente de información podrá iniciar acciones civiles por daños y perjuicios, y procurar obtener algún otro tipo de compensación, según corresponda, contra el funcionario o el empleado del HUD, o contra el propietario responsable de la divulgación no autorizada o del uso indebido de la información. En las secciones 208 (a) (6), (7) y (8) de la Ley del Seguro Social se establecen las disposiciones respecto de las sanciones que corresponden al uso indebido del número del Seguro Social. Las infracciones a estas disposiciones se consideran infracciones a las secciones 408 (a), (6), (7) y (8) del título 42 del Código de los Estados Unidos.

Revisado el 16 de octubre de 2023